



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 70 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 262 intervenciones en el Centro Histórico, los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 29 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 41 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 7 denuncias por varios incumplimientos en las 81 intervenciones realizadas

14/02/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 70 denuncias, tanto a establecimientos (29) como a personas (41) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 262, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 6 de febrero (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 13 de febrero de 2023 en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 81 intervenciones cuyo resultado ha sido 7 denuncias: 1 taxi y 6 VTC, por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 13 personas: 1 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y el resto, 12 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 28 denuncias: 11 de ellas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 9 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o



vigilancia en espacios públicos sin autorización; 7 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública y 1 por realizar grafitos o pintadas

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 29 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 8 por no tener la documentación exigida en regla y 6 por dejar transcender la música al exterior por puertas o ventanas, entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 46 seguimientos de decretos y 3 notificaciones de decreto por cese de música.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.